

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de La Subbética. Córdoba

BOP-A-2025-142

EDICTO

DON JUAN RAMÓN VALDIVIA ROSA; PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SUBBÉTICA (CÓRDOBA),

HAGO SABER:

Que la Junta General de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de diciembre de 2024, aprobó la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por cesión de equipamientos.

NÚM. 5.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRECIO PÚBLICO POR CESIÓN DE EQUIPAMIENTOS.

El Sr. Presidente da cuenta de la propuesta de modificación del Precio Público por cesión de equipamientos, incluyendo en el Artículo 4.2. los dos arcos de meta de 15 x 10 m y 6 x 4 m.

El asunto que nos ocupa fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas y Asuntos Generales en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2024.

No suscitándose debate, la Junta General, en votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar la modificación del artículo 4.2. del Precio Público por cesión de equipamientos, incluyendo en el mismo dos nuevos apartados.

“Artículo 4. Cuantía.

2. Las tarifas de este Precio público por unidad serán las siguientes:

//...//.

- 1 arco de meta (15 x 10 m) 50 €/Unidad.

- 1 arco de meta (6 x 4 m) 35 €/Unidad”.



SEGUNDA.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, para que surta los efectos pertinentes.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Carcabuey, 17 de enero de 2025.– El Presidente de la Mancomunidad de la Subbética, Juan Ramón Valdivia Rosa.

